

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE DRAMA
PRONTUARIO SEGUNDO SEMESTRE 2023-2024

Título: Apreciación del teatro

Codificación: TEAT 3025

Modalidad: Presencial

Créditos: 3

Profesor: Efraín Piñeiro

PRE-REQUISITOS: Ninguno

Descripción del curso:

A través del estudio de las teorías y literatura dramática, las técnicas teatrales y la observación de producciones de teatro el estudiante logrará apreciar la influencia cultural que el teatro ha ejercido sobre la civilización.

Objetivos del curso:

Al finalizar el curso el (la) estudiante estará capacitado(a) para:

1. Analizar los elementos y estructura de una pieza dramática.
2. Señalar las diferencias entre los principales géneros teatrales.
3. Desarrollar en el estudiante un entendimiento más profundo del proceso creativo que envuelve un montaje de una obra de teatro.
4. Desarrollar en el estudiante una mayor capacidad crítica al momento de presenciar una representación teatral.
5. Exponer al estudiante a nociones generales de la evolución del teatro a través de la historia.
6. Explorar la teoría dramática, como esta se manifiesta en el drama, y como medio de investigación.
7. Crear ambientes adecuados de aprendizaje para estudiantes con necesidades especiales a tono con el concepto de inclusión.

Bosquejo de contenido de curso y distribución de tiempo:

A. Introducción- origen del mito y el ritual.	1 ½ horas
B. Formas de la tragedia.	5 ½ horas
C. Formas de la comedia.	12 ½ horas
D. Practicas en el teatro moderno y contemporáneo.	10 ½ horas
E. Aspectos técnicos del teatro	5 ½ horas
F. La figura del director.	1 ½ horas
G. El actor en el teatro.	1 ½ horas
H. El crítico teatral.	1 ½ horas
I. Nuevas expresiones dentro del teatro y el regreso al ritual.	<u>5 horas</u>
	45 horas (total)
	3 créditos

Estrategias Instruccionales:

- conferencias y discusión de temas
- proyección de videos
- informes individuales
- visitas a presentaciones teatrales.
- Acomodo necesario para estudiantes con necesidades especiales.

Recursos de aprendizaje:

- Computadora portátil y/o proyector digital.
- Uso de televisor y DVD.
- Salón de clases con acomodo para estudiantes con necesidades especiales.

Requisitos del curso:

- Asistencia a clase es mandatorio
- Entregar trabajos en o antes de la fecha asignada.
- Participación en clase.

Estrategias de evaluación:

a. Examen parciales	20%
b. Dos reseñas	10%
c. Informe	10%
d. Asistencia y participación en clase.	10%
e. Examen final	<u>50%</u>
	100%

- Este curso podrá utilizar métodos alternos de enseñanza.

Sistema de calificación: Cuantificable

Referencias Bibliograficas:

- Brocket, Oscar. *History of the Theater*. Boston: Allyn and Bacon, Inc. 1982
- Brook, Peter. *The Empty Space*. New York: Simon & Schuster. 1995
- Brook, Peter. *La Puerta Abierta*. Barcelona: Alba Editorial, s.l.u. 2004
- Willet, John. *Brecht on Theatre*. New York: Hill and Wang. 1986
- Bentley, Eric. *La vida del Drama*. México: Editorial Paidós. 1992
- Dukore, B.F. *Dramatic Theory and Criticism*. New York: Holt, Rinehart and Winston. 1974
- Clark, Barret H. *European Theories of the Drama*. New York: Crown Publishers, Inc. 1965

Fuentes Electronicas:

<http://www.gradesaver.com/the-caucasian-chalk-circle/study-guide/character-list/>

<http://www.authorama.com/laughter-1.html>

<http://plays.about.com/od/historyofthestage/a/History-Of-Comedy-In-Ancient-Greece.htm>

<http://www.celcit.org.ar/publicaciones/dla/numero/pagina1/>

https://www.google.com.pr/search?q=partes+de+un+escenario+de+teatro&hl=en&sa=X&qscrl=1&rlz=1T4GGNI_esPR464PR464&biw=1619&bih=663&prmd=imvnsfd&tbm=isch&tbo=u&source=univ&ei=JSGNUOP1G4Kk8gTf2oC4Cw&ved=0CB0QsAQ

<http://www.sem.multi@upr.edu>

<https://laejecucionactoral.blogspot.com/2014/10/que-es-un-actor-organico.html>

<https://www.aacademica.org/000-027/637.pdf>

<http://programadecapacitacion.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/95/2019/02/Juegos-Para-Actores-y-No-Actores-AUGUSTO-BOAL.pdf>

<https://arditiesp.files.wordpress.com/2015/04/boal-augusto-teatro-del-oprimido.pdf>

<https://repository.udistrital.edu.co/bitstream/handle/11349/5491/OsorioBarretoLorenaMildreth2017.pdf?sequence=1>

<https://www.scielo.br/j/rbep/a/rRchGMMKwbWvRBrJpxSgSDP/?lang=es#:~:text=Para%20Eugenio%20Barba%2C%20Ia%20Antropolog%3%ADa,las%20tradiciones%20personales%20o%20colectivas.>

https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-11712005000200004

<https://www.academiainternacionaldeartesescenicas.com/wp-content/uploads/2021/04/Leccion-1-Video-1.pdf>

<https://aguasfuerte.files.wordpress.com/2010/08/05-el-metodo-de-lee-strasberg.pdf>

Este curso podrá utilizar métodos alternos de enseñanza.

- **Acomodo razonable:**

La Universidad de Puerto Rico (UPR) reconoce el derecho que tienen los estudiantes con impedimentos a una educación post secundaria inclusiva, equitativa y comparable. Conforme a su política hacia los estudiantes con impedimentos, fundamentada en la legislación federal y estatal, todo estudiante cualificado con impedimentos, tiene derecho a la igual participación de aquellos servicios, programas y actividades que están disponibles de naturaleza física, mental o sensorial y que por ello se ha afectado, sustancialmente, una o más actividades principales de la vida como lo es su área de estudios post secundarios, tiene derecho a recibir acomodos o modificaciones razonables. De usted requerir acomodo o modificación razonable en este curso, debe notificarlo al profesor sobre el mismo, sin necesidad de divulgar su condición o diagnóstico. De manera simultánea, debe solicitar a la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) de la unidad o Recinto, en forma expedita, su necesidad de modificación o acomodo razonable.

REASONABLE ACCOMMODATION

Students receiving Vocational Rehabilitation services must inform the instructor at the beginning of the semester so that reasonable accommodation and any necessary equipment can be provided, in keeping with the recommendations of the Coordinating Office for People with Disabilities (Oficina de Asuntos para las Personas con Impedimentos -- OAPI) under the Office of the Dean of Student Affairs. Students with special needs must also inform the instructor of any accommodation-related needs.

- **-Integridad académica** La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente. **Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido, a distancia y en línea deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger y no compartir su contraseña con otras personas.**

Política de Integridad Académica de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras: Certificación Núm. 64 Año Académico 2022-2023 del Senado Académico: La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico (UPRRP) está comprometido con mantener y promover un ambiente intelectual y ético basado en los principios de integridad y rigor académico, confianza, respeto mutuo y diálogo sereno entre las personas de la comunidad universitaria esenciales para el logro de su misión. La integridad implica la firme adherencia a un conjunto de valores éticos fundamentales, tales como la honestidad, el respeto y la responsabilidad. La integridad académica es parte, no solo de la enseñanza y el aprendizaje, sino de las relaciones e interacciones consustanciales al proceso educativo, investigativo y administrativo. Debe permear todos los ámbitos de la vida y la comunidad universitaria. Esta Política de Integridad Académica (de ahora en adelante Política) se sostiene en el quehacer académico compartido entre los integrantes de la comunidad universitaria al promulgar y afianzar estos valores mediante la educación, el diálogo y la prevención. Se enfoca, principalmente, en el ámbito estudiantil en el proceso de enseñanza y aprendizaje y la investigación. Sin embargo, la integridad académica atañe a todos los integrantes de la comunidad universitaria: estudiantes, personal docente y no docente.
<https://senado.uprrp.edu/wp-content/uploads/2023/01/CSA-64-2022-2023.pdf>

ACADEMIC INTEGRITY

The University of Puerto Rico promotes the highest standards of academic and scientific integrity. Article 6.2 of the UPR General Student Bylaws (Certification No. 13, 2009-2010, of the UPR Board of Trustees) establishes that “academic dishonesty includes but is not limited to: fraudulent actions, obtaining grades or academic degrees using false or fraudulent pretexts, entirely or partially copying academic work from another person, entirely or partially plagiarizing the work of another person, entirely or partially copying responses from another person to examination questions, having another person take any test, oral or written examination on the student’s behalf, as well as assisting or facilitating any person to incur in the aforementioned conduct.” Fraudulent conduct refers to “behavior with the intent to defraud, including, but not limited to, malicious alteration or falsification of grades, records, identification cards or other official documents of the University of Puerto Rico or any other institution.” Any of these actions shall be subject to disciplinary sanctions in accordance with the respective disciplinary procedure, as stated in the current UPR Student Bylaws.

Normativa sobre discrimen por sexo y género en modalidad de violencia sexual

«La Universidad de Puerto Rico, como institución de educación superior y centro laboral, protege los derechos y ofrece un ambiente seguro a todas las personas que interactúan en ella, ya sea a estudiantes, empleados, contratistas o visitantes. Por tanto, se promulga la política con el fin de promover un ambiente de respeto a la diversidad y los derechos de los integrantes de la comunidad universitaria, **Cert. 107 (2021-2022) JG, Política y procedimientos para el manejo de situaciones de discrimen por sexo o género en la Universidad de Puerto Rico.** Se establece un protocolo para el manejo de situaciones relacionadas con las siguientes conductas prohibidas: discrimen por razón de sexo, género, embarazo, hostigamiento sexual, violencia sexual, violencia doméstica, violencia en cita y acecho, en adelante, «las conductas prohibidas», en el ambiente de trabajo y estudio.

DISCRIMINATION BASED ON SEXUAL ORIENTATION AND GENDER IDENTITY

The University of Puerto Rico prohibits discrimination based on sexual orientation and gender identity in any of its forms, including that of sexual harassment. According to the Institutional Policy Against Sexual Harassment at the University of Puerto Rico, Certification No. 130, 2014-2015 of the Board of Governors, any student subjected to acts constituting sexual harassment should contact the Office of the Student Ombudsperson, the Office of the Dean of Students, and/or the Coordinator of the Office of Compliance with Title IX for further orientation and/or to file a formal complaint.

PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE SURGIR UNA EMERGENCIA O INTERRUPCIÓN DE CLASES:

En caso de surgir una emergencia o interrupción de clases, el profesor continuará ofreciendo el curso utilizando la modalidad a distancia o en línea, según establecidas en este prontuario oficial. De acuerdo a la información oficial y las directrices institucionales, el profesor realizará esfuerzos para comunicarse con los estudiantes vía correo electrónico institucional u otros medios alternos disponibles para coordinar la continuidad del ofrecimiento.

If an emergency or an interruption of courses occurs, course offerings will take place with the support of distance learning modalities, as established in the official syllabus. In compliance with official communications and institutional guidelines, the professor will make efforts to communicate with students via institutional email or other available communication outlets to coordinate the continuity of course work.